

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.003308

Catalina Alexandra Saud Mero
Especialista Jurídico

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital Autorizado y Reforma de Estatutos, de la compañía MATALLANA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de QUITO el 25 de agosto de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 21 de 12 de septiembre de 2006, ha emitido informe favorable con el fin de que se proceda al trámite para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el Aumento de Capital Autorizado y la Reforma de Estatutos, de la compañía MATALLANA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de septiembre de 2006


Dra. Catalina Alexandra Saud Mero
Especialista Jurídico

EXP. 155265
Tr. 01.1.06.000001

0000007

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 2562 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 27 de SEP 2008 de



Alfonso Freire Zapata,
Quito, Ecuador



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es copia en blanco

Es copia en blanco